

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 64 Miércoles 13 de marzo de 2024 Sec. V-B. Pág. 13074

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. por el que se hace público el otorgamiento de la concesión para el aprovechamiento de aqua del expediente A/36/12890.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de fecha 01/03/2024, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Comunidad de Usuarios de Aguas Santos Justo y Pastor - Salceda Caselas, la oportuna concesión para aprovechamiento de 1,3 l/s de agua procedente de veinte (20) manantiales y seis (6) pozos, situados en la parroquia de Entenza (Santos Xusto e Pastor), término municipal de Salceda de Caselas (Pontevedra), con destino a abastecimiento de los núcleos de la parroquia de Entenza (Santos Xusto e Pastor).

Ourense, 8 de marzo de 2024.- La Jefa del Servicio Territorial, Julia Gómez Alonso.

ID: A240010270-1